



# Concejo Municipal De Montería Córdoba

## COMUNICADO DE PRENSA # 119

### **Por falta de soportes legales, la Alcaldía retiró y no volvió a presentar el proyecto que enajena predios para la concesión Vías de las Américas**

El Concejo de Montería advirtió que el ejecutivo municipal retiró y no volvió a presentar, el proyecto mediante el cual solicitaba facultades de la Corporación para enajenar ocho predios a la concesión Vías de las Américas, en desarrollo de las obras de doble calzada en la ruta Kilómetro 15-y la cabecera urbana de la ciudad.

Para la concejala conservadora, Liliana Yúnez, no es pertinente las declaraciones del alcalde de Montería, Marcos Daniel Pineda, cuando señaló que por no haber buen ambiente en el Concejo prefirió retirar el proyecto.

“La verdad es que esas declaraciones no nos pareció pertinentes. Como ponente y conservadora, hicimos el análisis del proyecto y se le hicieron sugerencias, porque carecía de muchos soportes legales”, expresó la cabildante.

Explicó que ante las falencias del documento, se invitó a la socialización del proyecto a los funcionarios responsables del tema, entre ellos la oficina jurídica.

“Muchos concejales alegaron y sentaron posición legal frente al tema, pero la administración se dio cuenta de esas falencias y por eso lo retiró”, sostuvo Yúnez Luqueta.





# Concejo Municipal De Montería Córdoba

## COMUNICADO DE PRENSA # 119

En el mismo sentido se pronunciaron concejales como Andrés Felipe Pérez, al indicar que el alcalde falta a la verdad. “El proyecto no paso por falta de buen ambiente, sino por falta de soportes legales”.

El Concejo de Montería, expresó estar abierto al debate público del proyecto, e invitó al ejecutivo a resolver dudas que no pudieron hacer en la socialización del proyecto como:

1. ¿por qué, sino ha recibido autorización del Concejo, ya hay predios intervenidos por la concesionaria vial?
2. ¿Si no fue el ejecutivo quien autorizó la intervención de varios de esos ocho predios, quien fue?
3. ¿Por qué no presenta un avalúo catastral vigente de los predios que pretende enajenar con la concesión Vías de las Américas?
4. ¿Dónde está el acto administrativo motivado por la administración municipal que autorizó la entrega anticipada de los bienes?

